

**ASUNTO**

Autorización para contratar el "Mantenimiento Preventivo a la Pintura" de la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro Vicente Santos Guajardo", ubicada en Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

**ANTECEDENTES**

La Casa de la Cultura Jurídica inició las gestiones para el procedimiento de contratación del "Mantenimiento Preventivo a la Pintura", contemplado en el Programa Anual de Necesidades 2023.

- 1) Se realizó la invitación de 3 prestadores de servicios de la localidad: Deselci, S. A. de C. V., Miguel Ángel Luna Sánchez y Pedro de Jesús Hernández Salas.
- 2) Se recibieron 3 cotizaciones conforme a los plazos y requerimientos estipulados.
- 3) Se realizaron los dictámenes resolutivos técnico y económico de las cotizaciones recibidas.

**JUSTIFICACIÓN**

Mantener en condiciones óptimas y funcionales las instalaciones de la CCJ en Saltillo para brindar un servicio de calidad a los usuarios y asistentes.

**FUNDAMENTO**

Con fundamento en los artículos 46, 47, 95 al 97 del Acuerdo General de Administración XIV/2019. De los artículos 64 y 81 del Acuerdo General de Administración VII/2008.

**COMPARATIVO DE COTIZACIONES**

**DICTAMENES RESOLUTIVOS**

Nombre de la Empresa	Conceptos a Cotizar	Técnico	Económico
DESELCI, S. A. DE C. V.	Mtto Pintura	Favorable	Favorable
MIGUEL ÁNGEL LUNA SÁNCHEZ	Mtto Pintura	Favorable	No Favorable
ING. PEDRO DE JESÚS HERNÁNDEZ SALAS	Mtto Pintura	Favorable	No Favorable

**RESOLUTIVO**

Una vez realizado los dictámenes resolutivos técnico y económico, considerando el costo estimado proporcionado por el área técnica, la Casa de la Cultura Jurídica en Saltillo, estima precedente autorizar la adjudicación del servicio a:

Empresa	Servicio	Cantidad	Importe	Subtotal	IVA	Total
DESELCI, S. A. DE C. V.	Mantenimiento Preventivo de Pintura de acuerdo a catálogo CAT-M-CS-019-23A para la Casa de la Cultura Jurídica en Saltillo, Coahuila.	1	\$185,000.00	\$185,000.00	\$29,600.00	\$ 214,600.00
<b>Total Servicio</b>				<b>\$185,000.00</b>	<b>\$29,600.00</b>	<b>\$ 214,600.00</b>
<b>IMPORTE EN UMAS AL 01 DE FEBRERO 2023 (103.74)</b>						<b>1783.30</b>

**CONSIDERACIONES**

Para la formalización de la contratación se elabora contrato simplificado.

ELABORÓ

AUTORIZÓ

**LIC. MARIA DE LOURDES HERNÁNDEZ MANZANO**  
**ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA CASA DE LA CULTURA**  
**JURÍDICA EN SALTILLO**

**MTRO. ROBERTO GIACOMÁN GIDI**  
**DIRECTOR DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA**  
**EN SALTILLO**